

ASUS

CONCIUDADANOS

CASIMIRO LUCIO

DE LA BELLOTA.

CUZCO: 1829.

IMPRESA DEL GOBIERNO.

NO creí nunca llegaría el caso de tener que presentar delante del mundo esta esposición; pero el espíritu de partido que me supone condecorado sin méritos personales, ha dado heridas tan crueles á mi reputación, que el silencio por mas tiempo podría perjudicar en alguna manera á la causa de la libertad. Los hombres imparciales juzgarán, si hay ya derecho para hacer frente con la razon y la justicia á las erupciones del encono y de la venganza. Aunque poco ejercitado en las contiendas de papeles, no titubeo en salir con la sencilla esposición de los hechos á rectificar un honor injustamente vulnerado, confiando en que por poco interés que inspiren los negocios de un hombre particular, la razon, la verdad, la justicia no deben mirarse con indiferencia ni desprecio.

Una mala estrella me hizo servir al español hasta el grado de teniente coronel mayor, á cuyo término llegué por grados sucesivos. Desde que oí por primera vez la fausta noticia del principiante desarrollo de la emancipacion americana, abrigué siempre la idea consoladora de corresponder con éxito á este grito generoso. (1) Llegó por fin la mañana del día 14 de enero de 1825. Empeñé en jefe, (2) y logré felizmente enarbolar en la capital de Cochabamba el estandarte de la libertad. En vano pretenderá la emulacion disminuir las glorias de este arrojado denodado por aquellos medios indirectos que sabe muy bien la malicia, fingiendo hacer el elogio del que ve con odio: ni valdrá el decir, que estando toda la nacion preparada para recibir la independencia, la division marchó como una parte de ella. Dar el primer paso bajo un gobierno despótico ácia la libertad, hé aquí una de las hazañas mayores que pudo inventar el hombre. Siglos enteros están las naciones sufriendo la ti-

(2)

rania: muchos millones desean sacudir el yugo de ella; y á pesar de todo, rara vez se encuentra uno bastante osado para entonar el grito de la libertad. Muchos deseaban ser libres, pero formaban planes mucho mas pequeños para aliviar el peso de sus cadenas: y si un buen resultado no hubiera coronado la empresa ¡cuantos de los que disminuyen el valor de mi pronunciamiento, habrían obtenido asensos por su esterminio! Si los prêmios se gradúan por la importancia de los sucesos: los que merecen los de Cochabamba, creo que deben ser superiores á los que se han dado para perpetuar la memoria de otros acontecimientos. No se diga que por esto hago mi encomio personal; pues es constante que jamas he querido abusar de las circunstancias para mejorar mi suerte individual. Y sinó, dígalo el generoso desprendimiento con que despues de haber consumado la obra de la transformación de Cochabamba, entregué voluntariamente el mando de mi fuerza à D. Antonio Saturnino Sanchez, limitandome al estrecho circulo de Jefe de Estado Mayor. Me posesionè de sus cuarteles: proclamé la independendencia; y reconocido por autor principal de aquella metamórfosis politica, constituí nuevas autoridades: me desprendí del gobierno político, que lo transmití en el alcalde de primer voto; y me contraje al desempeño de la fuerza militar, sin otro grado que aquel mismo de teniente coronel mayor que obtenia, antes de esta grande obra: conservé el orden de un modo nada comun en tales circunstancias: respeté las vidas y las haciendas hasta de los mismos sojuzgados; y me llenè de gloria en medio de las bayonetas del jeneral Olañeta que circundaban el indicado departamento. Inmediatamente publiqué un bando asegurando al público la honradèz de mi empresa, animada solamente de sentimientos de patriotismo y aversión á la tirania: les anunciè la jor-

(3)

nada de Ayacucho, que se habia propagado bajo el nombre de Quinuapata: sometí mis operaciones y mi nueva investidura á las ordenes del Libertador, cuyo nombre aún no se mencionaba en aquellos lugares sino en gran secreto.

Ciertamente que ha sido innegable la heroicidad del suceso que acabo de referir. Señalada estaba esta division por el jeneral español Olañeta, para combatir contra los amigos de la libertad. Pero un horror á la opresion, y un patriotismo à toda prueba la hizo tomar la determinacion que tantos bienes ha hecho producir á la nacion peruana. ¡Qué conjunto de virtudes se necesitaba tan solo para pensar una empresa de tanta magnitud! La pequeñez del número que emprendió el plan; los obstáculos para ganar prosélitos rodeados de espías y hombres que no se avergonzaban de llevar insignias debidas al soplo y à la ruina de muchos de sus compatriotas; la timidez de muchos que aunque con buenas ideas estaban anonadados, por haber visto tantos proyectos malogrados; lo reducido del número que se decidió por la buena causa, sin que aún nadie se hubiese pronunciado por ella, y cuando en todas partes se reunian tropas y fuerzas para combatirla: todas son circunstancias que deben realzar mas y mas el mérito del pronunciamiento anunciado.

Asi es que, el contento de la capital se difundió no solo por las provincias que dependian de ella, sino en las otras donde existian ciudadanos amantes del orden de las leyes y de libertad; y fueron innumerables las felicitaciones que recibí por este triunfo de los principios, no solo del cavildo secular de Cochabamba, sino del jeneral D. José Miguel de Lanza, (3) con quien en el momento me puse en comunicacion

Apendice número (3)

(4)

para obrar contra el enemigo comun; y recibí las instrucciones y combinaciones que me transmitió en 18 de enero del propio año, sobre los medios que se debían adoptar para la destruccion del jeneral español Olañeta, cuyas fuerzas ocupaban todo el alto Perú, hoy Bolivia; y del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, que regocijado por tan plausible acontecimiento espidió un decreto, concediendo á todos los gefes y oficiales de mi division una medalla de oro que debían cargarla en el costado izquierdo pendiente de una cinta verde con esta inscripcion: La Patria á los fieles de Cochabamba—14 de enero de 1825, y al reverso el nombre del agraciado. En cuya virtud me correspondió la que legitimamente uso, como trofeo de mis servicios.

He creído conveniente hacer este bosquejo, á fin de que examinandose un escalon que he salvado de teniente coronel mayor á la coronelia que obtengo, no haya quien lo crea exagerado. Como hombre de bien, como hombre público, y escribiendo para todo el mundo, no debo desfigurar los hechos por miramientos ni afecciones. La verdad pura es mi norte; y no avanzo proposicion que no esté comprobada con la pública notoriedad, y en cuyo abono no haya hechos, y documentos irrefragables.

Tambien tuvo el mismo fin la nota (4) con que desde el pueblo de Lampa felicitó el mencionado Gran Mariscal á los autores de la revolueion de Cochabamba á nombre de la Patria, á nombre de la América toda, y todos los hombres buenos del mundo que defienden los derechos y la libertad de los pueblos contra la opresion de los tiranos, tributando (como se esplica) los agradecimientos y homenaje de respeto que son debidos á los gefes ilustres que han libertado

Apéndice número (4)

(5)

el Alto Perú en Cochabamba... ahorrando à su patria los males de una guerra obstinada y caprichosa, que la ambicion y la avaricia se interesaban en prolongarla; y el artículo contenido en el periódico oficial titulado Sol del Cuzco del sabado 23 de abril de 1825, que despues de otras cosas se espresa asi: Entre ellos se distinguió el coronel D. Casimiro Lucio de la Bellota, á cuya actividad y patriotismo debe aquella ciudad su libertad, en la circunstancia mas favorable para destruir y aprovechar las armas del enemigo siempre en contradiccion con la opinion de aquel distinguido pueblo. Reconocemos y admiramos sus talentos y valor en una empresa tan àrdua como arriesgada. El Cuzco tiene el honor de contarle entre sus hijos. Siempre será nuestro suelo distinguido en la historia de nuestra libertad é independendencia.

Desde esta fecha data la edad de mi vivisimo aunque esteril servicio, por la libertad é independendencia de mi pais; y de los destinos á que fui conducido por ponerlo en egercicio positivo, segun mis cortos talentos y fuerzas. En 18 de enero de 1825, en que entablé correspondencia con el jeneral Lanza, á la sazón acantonado en el cuartel jeneral de Yanacachi, se me otorgó el grado de coronel de caballeria [3] y el empleo de comandante en jefe de Cochabamba, á virtud de hallarse autorizado por el Libertador para conceder grados y empleos à los que emprendiesen á favor de la independendencia—En 8 de febrero de 1825 obtuve el despacho de coronel de caballeria del Perú, librado por el Exmo Jeneral Simon Bolivar encargado entonces del mando supremo de la república—En 5. de abril de 1825 fui nombrado jefe del estado mayor departamental de Chuquisaca por el gran mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre.

Vease el apendice número (3)

(6)

En 29 de octubre se sirvió el Ilmo. Sr. D. Agustín Gamarra, cuando dirigia en jefe el Ejército del Sud, nombrarme ayudante jeneral del estado mayor jeneral del referido ejército, con distinciones superiores á mi escaso mérito. Y en 5 de diciembre del mismo año, comandante jeneral accidental de este departamento, el mas interesante de la república.

Siento un noble orgullo, cuando recuerdo que el periodo de mi administracion no ha sido marcado con ninguna medida violenta, ni manchado con sangre. Jamas los cuzqueños han disfrutado mas libertad, bajo el imperio del estrépito horroroso de las armas, y durante la fatal crisis en que se ha visto la república. Inviolables sus propiedades, sagrados sus domicilios han reposado todos en tranquila seguridad; y estos son los bienes positivos que puedo ofrecer á mis conciudadanos.

En estas circunstancias, con la division que guarnecia la capital, produjo—el cambiamiento del 12 de junio, que echó por tierra la faccion que queria anegar el Perú en torrentes de sangre, y convertirlo con una guerra caprichosa en un cementerio solitario. Renové las glorias de Cochabamba, haciendo que este departamento fuese el primero, en esta loable empresa, en medio del sobresalto y de la desconfianza que inspiraban las circunstancias. Fué el Cuzco el lugar primero donde se celebrò este acontecimiento que los patriotas liberales vieron como el apoyo de la libertad; y el Cuzco—trastornò mas eficazmente todos los planes que hombres ambiciosos trazaron, para dividir la integridad de la república. Si: compatriotas: juré sostener y defender la asociacion peruana; juré cumplir, y hacer cumplir, la Constitucion; y no he podido ni debido, sin cometer una traicion horrorosa, apartarme de la senda que prometí seguir: no me tocaba examinar los defectos de la Constitucion, ni me

(7)

era honroso contemporizar con los que quisieran sacudir el yugo à pretestos especiosos: correspondíame solo, sostenerla y defenderla, hasta tanto que la nacion legítimamente reunida la reformase: esto es lo que he hecho; y en oponerme á miras siniestras de trastorno contra el sistema político, he llenado mis promesas, he obrado conforme á mis deberes, y á mi conciencia.

Bien quisiera haber omitido la publicacion de unos hechos que casi tenia olvidados; pero la defensa de un hombre de bien que ha servido desde su creacion á la causa de la independencia y de la libertad, no ha podido sacrificarse à otros miramientos. Si la Imprenta sirve para vomitar calumnias, sirva tambien para presentar la verdad desnuda de atavios y de flores retóricas. Agotado el sufrimiento, y cansada la moderacion, no he reservado publicar todo cuanto ha podido conducir á mi defensa. Callaré cuando callen las leyes que garantizan este derecho.... No permita Dios, que las leyes callen en el Perú. Yo hago mis humildes deprecaciones al Ser Supremo, para que dirija la mano triunfadora del que preside nuestros destinos ácia el santuario de la ley; de modo que él sea siempre su guardian, siempre proteja los derechos de los pueblos, y se emplee siempre en defensa de sus libertades—Cuzco 19 de Septiembre de 1829.

Casimiro Lucio de la Bellota

(1) *APENDICE.*
NUM. 1.º

I N F O R M E.

Prefectura del Cuzco setiembre 11 de 1825.—
Es constante cuanto el coronel ocurrente espone, siendo uno de los mas amantes y decididos por la liber-

(8)

dad de estos países; por cuya razon siempre conté con él, como una de las mejores bases sobre que debian apoyarse los proyectos de revolucion que en favor de la patria dispusimos, en medio de las mismas bayonetas enemigas. Y para los efectos que hay lugar, se le espide este decreto, que le servirá de certificacion en forma.—Gamarra=J. Matias Leon.

Número (2)

El ministro regente de la Corte Superior de Justicia y diputado del Congreso jeneral Constituyente que subscribe, dice: que es constante, público, y notorio, que el ocurrente como autor del laudable suceso del 14 de enero del año pasado en la ciudad de Cochabamba, mandò en jefe la fuerza que proclamò la independencia, y concluida la obra, el mismo y los oficiales que concurrieron á esta, trataron de nombrar á D. Antonio Saturnino Sanchez á quien lo llamaron en el concepto de ser de mayor graduacion que los demas, por que se titulaba coronel, y efectivamente le encargaron el mando, quedando desde entonces el presentante de jefe del estado mayor, en cuya clase saliò con la division acia Chayanta; y que su comportacion en la mañana del acontecimiento y dias siguientes fué muy propia de un jefe de honor y desinteresado, pues no se le notò ambicion alguna. Todo esto lo sabe, por que à la vez fué encargado el certificante del mando politico de aquel departamento.—Chuquisaca junio 20 de 1826.

Mariano Guzman.

ARTICULO DE OFICIO.

Al oficio de US. que acaba de recibir este cuerpo con la mayor satisfaccion y complacencia, por la je-

(9)

nerosidad y honradez de sentimientos que manifiesta US. en la copia del bando, que le incluye, ha proveído el decreto del tenor siguiente.

“Sala capitular de Cochabamba 14 de enero de 1825—Recbido: cumplase lo prevenido por el señor oficiante, y contetesele dandole las debidas gracias por los sentimientos loables, que manifiesta asi en este, como en la copia del adjunto bando: y para que el señor alcalde de primer voto D. D. Mariano Guzman, quede reconocido por jefe politico intendente y presidente del departamento de esta provincia: pongase por acta, pasandose noticia de esta disposicion á los señores ministros de esta contaduria para su inteligencia, y toma de razon donde corresponda—Unsueta—Cuero—Nogales y Rios—Quiroga—Guzman—Soria—Galvarro—Quiroga—Pacheco.

Y espera, que consiguiente á ellos darà á esta provincia una prueba incontestable, de que la virtud es la que preside y presidirá sus procedimientos, como por su parte protesta hacerlo este ayuntamiento que no dude US. se desvela por el mejor orden y tranquilidad pública sostenido por su autoridad; asi como se promete del señor alcalde de primer voto y presidente de este departamento D. D. Mariano Guzman, cuya aptitud y virtudes lo hacen digno de la confianza pública.

Dios guarde á US. muchos años sala capitular de Cochabamba enero 14 de 1825.

Mariano Guzman—José Mariano de Unsueta—Andres Cueto—Pedro Alejandro Nogales y Rios—José Manuel Antesana—Ramon de Quiroga—Manuel Guzman,—Anjel de Soria y Galbarro.—Andres Quiroga—Manuel Pacheco.

Número (3)

Campamento jeneral en Yanacachi 18 de enero de 1825—Señor coronel D. Casimiro Lucio de la

Bellota. = Doy á US las mas expresivas gracias á nombre de la Patria y á todos los que han tenido la gloria de imitar su ejemplo en la valiente empresa de sorprehender y tomar la noche del 14 del corriente los cuarteles enemigos que oprimian esa benemerita poblacion: ella vendecirá siempre la mano benefica y libertadora que la há redimido poniendola en la plenitud de sus derechos; y aunque esta sola satisfaccion es el mayor prèmio para acciones tan heroicas, la Patria no podrá mirar jamas con indiferencia los distinguidos servicios que se le hagan: en uso pues de las facultades que me son concedidas por el señor jeneral en jefe del ejercito Libertador, condecoro á US. con el empleo de coronel de caballeria y comandante en jefe de esa provincia, concediendo igualmente el empleo de teniente coronel del cuerpo de Agueridos del exercito unido libertador del Perú al sargento mayor del mismo cuerpo D. Faustino Acuña, como tambien un grado mas sobre el que tenian todos los señores oficiales que coadyuvaron en la gloriosa empresa, cuya lista circunstanciada espero me remita US. con las respectivas propuestas para elevarlas a dicho señor jeneral en jefe, á quien con esta fecha comunico lo ocurrido, no dudando que una ofrenda de esta clase debido al zelo Patriotico de US. será digna de toda su aceptacion. Reciba US. mi aprecio y mi mas alta consideracon.

José Miguel Lanza.

Cuartel jeneral en Yanacachi enero 18 de 1825
 = Señor coronel D. Casimiro Lucio de la Bellota. —
 Con esta fecha digo á US. los sentimientos de gratitud con que hé recibido la plausible noticia que me comunica en oficio de 14 del corriente. Mas como una obra tan grandiosa debida á la destresa militar de US. podria destruirse en sus principios, sino se consultasen oportunamente las bases de seguridad que la apo-

(11)

ýen no siendomé posible bariar de los objetos que me hé propuesto, mucho mas cuando de un movimiento retrogrado podria sucitarse la ruina de estos pueblos, prevengo á US. que como comandante en jefe que es nombrado de e a Provincia tomé quantas providencias sean conducentes a poner en un pie respetable de fuerza organizandolo con cuantas plazas se pueden, tratando de aumentar los articulos de Guerra, especialmente el de caballeria, de todo lo que deberá pasarme una razon prolija bajo el seguro de que, quanto numerario sea preciso para auxilios de la tropa sele remitirá a su primer aviso.

El obstinado Olañeta á la noticia que tenga del movimiento de esa ciudad, acaso destaque su fuerza á ella: puede acender á 600 hombres entre Infantes y montados: pero qualquiera que sea la que se interne á esos lugares trasladese US. con toda la tropa que tenga a los valles de Inquicibi, á efecto de reunirse en el punto que le designe para batirlo en combinacion; pues nunca las acciones en detall son seguras ni asertadas, Yo espíare las intenciones de Olañeta para pasar á US. los respectivos avisos deviendo estar aprestado, y disponible para marchar en todo evento segun mis ordenes.

Los pricioneros han de venir á mi disposicion con la suficiente escolta á cargo de los tenientes Peres, y Espinosa, conductores de este, con quienes espero noticias circunstanciadas de los posteriores sucesos que hayan ocurrido despues del glorioso dia 14. del corriente. Con este motivo reciba US. mi aprecio y mi mas alta consideracion.

José Miguel Lanza.

Número (4)

Oficio dirigido por el gran mariscal A. J. de Sucre al comandante jeneral de la division de Cochabamba

“Ejército Unido Libertador del Perú—Cuartel

jeneral en Lampa á 28 de enero de 1825.—Al señor coronel A. S. Sanchez—Señor coronel—Esta mañana he tenido la honra de recibir la nota de US. del 17 que es duplicada de la que me dice me dirigió el 14, y que no ha llegado: sabia si, el muy importante suceso de Cochabamba por un oficio del subelegado de Arque en que lo participa al jefe de vanguardia del ejército libertador, y que no lo trajo á mis manos hasta tres dias, el teniente coronel D. Valeriano Fernandez. Deseando tener los detalles de un acontecimiento tan plausible, y que es tanto mas satisfactorio, cuanto que ha estado conducido por la mas grande moderacion y el mas asendrado patriotismo de los jefes que se pusieron á la cabeza de esta empresa. Yo tributo en nombre de la patria, á nombre de la América toda, y a nombre de todos los hombres buenos del mundo que defienden los derechos y la libertad de los pueblos contra la opresion, y los tiranos, los agradecimientos y el omenaje de respeto que son debidos á los jefes ilustres que han libertado el Alto-Perú en Cochabamba. El ejército libertador los saluda, y desde ahora reconociendolos como amigos y hermanos, quiere partir con ellos los Laureles de sus últimas victorias. US. felicitará por parte de las tropas del ejército libertador, á las tropas denodadas, y resueltas que levantaron los estandartes de la independencia en Cochabamba, y que van á aorrar á su patria los males de una guerra obstinada y caprichosa que la ambicion y la avaricia se interesaban en prolongar. El gobierno sabrá compensar los servicios de esos buenos americanos, y mientras se les decreten los honores que justamente merecen, les dará US. las gracias. US. se servirá aceptar los sentimientos de distinguida consideracion con que soy de US. su muy atento servidor.—

A. J. de Sucre,